GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

> VISACIÓN DEOTORGA EXTRANJERA OUE INDICA

RESIDENTE

Α

Nº Interno: 6813891

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION 21 OCT 2016 TOTALMENTE TRANSTADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 195672

Santiago, 06 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investiqaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 651.496 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Blanca Elena MORALES NICHOLS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NO DELIN ON POR

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PSS [301]06/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo